



ACTA NÚMERO 163.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS**, del día **VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 163, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima;

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]





C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera; asimismo, declara abierta la Sesión e informa que se recibieron los oficios número R4/0450/2025 y R9/ADTVO/879/2025, por parte de los CC. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; y Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión, por lo que solicitan que se les justifiquen sus inasistencias; inmediatamente, menciona que se encuentran presentes trece Ediles , por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente los CC. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera y Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, y en tal virtud se agregan a dicho punto. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL C. FRANCISCO MIGUEL MORENO DOMÍNGUEZ PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 352 Z-1 P1/I DEL EJIDO SANTA FE, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD**

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





ELIMINADO: 2 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

NÚMERO [REDACTED], EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL C. SEVERINO RODRÍGUEZ CURAZAO PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P1/I DEL EJIDO SANTA FE, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE DIEZ ACCIONES PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

[Handwritten signatures in blue ink]





ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave catastral.

(FORTAMUNDF) Y LA EJECUCIÓN DE UNA ACCIÓN. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) PERTENECIENTE A REMANENTES DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2024 (REM FEFMPHT 2024). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

11. AUTORIZAR LA FE DE ERRATAS QUE SE REALIZA AL ACUERDO DE CABILDO LOCALIZADO EN EL PUNTO 6 DEL ACTA NÚMERO 159 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2025, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL; ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DEFINITIVO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEBIENDO QUEDAR EL RESOLUTIVO PRIMERO DE LA SIGUIENTE MANERA: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CORRESPONDIENTE AL ACTA 51, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 110,000.55 M2 DEL TERRENO QUE CUENTA CON CLAVE CATASTRAL [REDACTED] A FAVOR DEL

(Handwritten signatures in blue ink)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR CUANTO, A LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL: EN DONDE DICE: TERRENO UBICADO EN EL EJIDO MATA COCUITE IDENTIFICADO COMO LA FRACCIÓN RESTANTE DE LOS PREDIOS 3 Y 7 DEL FRACCIONAMIENTO EL JOBO EN LA CONGREGACIÓN LAS BAJADAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. PARA QUE DAR COMO SIGUE: TERRENO UBICADO EN LA FRACCIÓN RESTANTE DE LOS PREDIOS 3 Y 7 MATA COCUITE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

12. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ "SEDIF" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ANDREA DEL MAR PEÑA RAMOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y APODERADA LEGAL, PARA EL USO Y GOCE DE UNA CAMIONETA EQUIPADA CON DOS UNIDADES DENTALES. (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

13. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ,

(Handwritten signatures in blue ink)





SUSCRIBAN LOS CONTRATOS DE COMODATO DE VEHÍCULOS CON ADAPTACIONES ESPECIALES PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS), CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ "SEDIF" REPRESENTADO POR LA MTRA. YAJAIRA YAHIEL RODRÍGUEZ BELLO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, MTRA. MARLEN GUADALUPE HERNÁNDEZ CASTILLO. (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-

14. ASUNTOS GENERALES:-

- a). ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SRH/947. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-
- b). RELATIVO A TEMA EN GENERAL. (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).-
- c). RELATIVO A TEMA EN GENERAL. (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-
- d). AGRADECIMIENTO POR LA ATENCIÓN BRINDADA A SU PETICIÓN. (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).-
- e). RELATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS DE VERACRUZ. (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-

15. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 163, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

(MTR. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

16. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); tres votos en contra (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo); y dos inasistencias justificadas (C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena).- Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL C. FRANCISCO MIGUEL MORENO DOMÍNGUEZ PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 352 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** No ejercitar el derecho de preferencia respecto a una superficie de 3-63-67.91 hectáreas de la parcela 352 Z-1 P1/1 ubicada en el Ejido Santa Fe, propiedad del C. Francisco Miguel Moreno Domínguez, conforme al Título de Propiedad número [REDACTED] **APROBADO POR**

MAYORÍA DE LOS PRESENTES. Con nueve votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); y dos inasistencias justificadas (C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL C. SEVERINO RODRÍGUEZ CURAZAO PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO





ELIMINADO: 2 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se presenta, para su discusión y aprobación, en su caso, comunicar al H. Ayuntamiento de Veracruz la petición que realiza el C. Severino Rodríguez Curazao propietario de la parcela número 118 Z-1 P1/1 del Ejido Santa Fe, según título de propiedad número [REDACTED], en mérito de lo anterior, se hace del conocimiento a este Honorable Cabildo, que el C. Severino Rodríguez Curazao, propietario de la parcela en comento, informa que ha decidido enajenar la mencionada parcela; en tal virtud se turnaron diversos oficios a las Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el Ayuntamiento de Veracruz, respecto de la parcela en comento, pretendían desarrollar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia o si tienen algún interés en comprarlo, una vez analizadas las opiniones presentadas por las direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas de este Ayuntamiento, no existen proyectos de desarrollo en la zona, que motiven a ejercer el derecho de preferencia sobre la parcela del peticionario, es cuanto Secretario. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]





ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente

Acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** No ejercitar el derecho de preferencia respecto a una superficie de 3-44-72.660 hectáreas de la parcela 118 Z-1 P1/1 ubicada en el Ejido Santa Fe, propiedad del C. Severino Rodríguez Curazao, conforme al Título de Propiedad número [REDACTED] **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con nueve votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); y dos inasistencias justificadas (C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE DIEZ

(Señales de votación manuscritas: una 'X' roja y varias firmas azules)





ACCIONES PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al H. Cabildo que en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; pongo a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación del importe autorizado a la fecha de diez acciones perteneciente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); asimismo, refiere que las propuestas recibidas por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio número DOPDU-1845-2025, tienen como objetivo la modificación del importe autorizado a la fecha de las acciones pertenecientes al Fondo FORTAMUNDF; de igual manera, no omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que nos ocupa; asimismo, comenta que se encuentra presente el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y el Ing. Héctor Salazar Hernández, Subdirector de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, por lo que, en caso de estimarse pertinente por este Honorable Cabildo, solicito se le autorice el uso de la voz, es cuanto Secretario. Al respecto la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, quien manifiesta buenas tardes Alcaldesa, Síndico, compañeras y compañeros Ediles, mi cuestionamiento va Síndico, conforme a las repetidas ocasiones que se le ha

(Handwritten notes and signatures on the right margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)





hecho sobre los costos totales de este tipo de despensas navideñas, cuanto va a costar todo el paquete. Hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifestando que se mencionó en la Sesión pasada, por parte de la Tesorera tiene entendido, pero sí gusta que se le diga no hay problema, por lo que solicita le sea autorizado el uso de la voz a la Tesorera Municipal. Acto seguido, hace uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, para preguntar al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz de la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, se sirvan manifestarlo levantando la mano. APROBADO.-----

En uso de la voz la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, expone buenas tardes, como se mencionó en la sesión pasada el Programa General de estos apoyos navideños, que tiene un techo presupuestal de \$16,500,000.00 (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de los cuales el importe que se maneja ahora dentro del PGI con FORTAMUN, es con esta fuente de financiamiento y el adicional con un recurso propio. Inmediatamente toma la palabra la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, manifiesta que quizás no proyecté bien mi pregunta, mi cuestionamiento en específico es de ¿cuánto van a salir los productos, el precio unitario de estas despensas?, tanto el pollo, como todos los productos que integran esta despensa. Respondiendo la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, que se está en el proceso de adjudicación del contrato, entonces no se tiene el precio unitario de la despensa, sin embargo, tanto el contrato como el proceso de licitación se reportara en el Comité de Adquisiciones en su momento, pero ahorita no tendría un dato o un contrato ya establecido. En uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, pregunta pese a que no se tiene el precio unitario, hay algún número de despensas o estimación de pollos que se

X

M

R

D

M

B

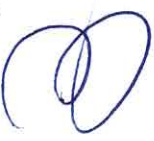
X

Manuel Rivera Polanco, Sergio Armando Cortina Ceballos, Lissethe Martínez Echeverría, Rosario Ruiz Lagunes, Sebastián Cano Rodríguez





van a entregar, aunque todavía no se tenga ese precio unitario. Hace uso de la voz la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, respondiendo que por parte de la Tesorería se asigna la partida presupuestal en cantidad, cuando se hace ya la convocatoria y el proceso de licitación es donde se establece el número de despensas y pollos con base al techo, previas cotizaciones, aún no se tiene el dato de cuanto, dado que no se ha recibido el contrato, no se ha recibido el proceso para pago y no se tiene información adicional al respecto de la contratación. En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, manifiesta que esto se comentó en pre cabildo, como expongo un punto que es el 12 y 13 ninguno de los compañeros de Morena se presentó, de hecho mandaron a un representante, porque de hecho Sergio, Secretario tú lo sabes, entonces esto se comentó en un pre cabildo si hubieran estado ahí les hubieran explicado con bolitas y palitos, y el punto es que se comentó que eran \$16,000,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) tengo entendido Tesorera, el punto es que se comentó en pre cabildo también es del FONDEN, perdón FORTAMUN los van apoyar también y como Ayuntamiento no se está solo. En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, manifiesta con todo respeto compañera Regidora, nuestros Cabildos son separados, ustedes en su bancada del PAN hacen su Cabildo privado, mi cuestionamiento fue respecto a los precios unitarios, ya quedó claro de qué partidas presupuestales se van tomar el presupuesto para la adquisición de estas despensas, para que no te confundas y no nada más contestes por contestar, porque ahorita estamos muy valientes contestando cosas, que sin falta de respeto y conforme a mi derecho de preguntar las veces que sean necesarias, ejerzo mi cuestionamiento, es cuanto Alcaldesa con todo respeto. Una vez más hace uso



[Handwritten signatures and initials in blue ink]





de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, para manifestar esta es mi última intervención, con todo respeto yo soy joven y hablo la neta como va, eso es una, no te estoy faltando al respeto Lissethe, aquí tu eres bienvenida y todos tus compañeros tienen la puerta abierta, el punto es que, no estoy recriminando, ni señalando solamente estoy diciendo que esto se comentó en pre cabildo y si como bien dices tenemos cabildos separados y yo estuve en los dos cabildos, compañera Regidora, y no fueron ninguno de ustedes, no estoy diciendo algo que no fue así, no me estoy inventando nada, lo que menos quiero es opacar a los compañeros de Morena, simplemente estoy diciendo que tienen muchos cuestionamientos como Ediles, ya que nosotros tenemos por Ley y eso está en la Constitución Política Lissethe, porque no soy una persona inventada, soy estudiada también, soy abogada de la Universidad Villa Rica del Valle de México, y que a pesar de ser joven, pero no pasa nada el punto es que para no irse más allá, créanme que no tengo ningún interés personal, simplemente estoy diciendo lo que fue porque voy a exponer a continuación Alcaldesa dos puntos, y estuve en los dos pre cabildos y ahí es donde se explicó y no estoy faltando al respeto Lissethe, si a ti te queda el saco es personal, yo no estoy diciendo nada, entonces ni a tus compañeros, ni a toda la sala, yo no estoy faltando al respeto y no es que sea valiente, y Sebastián deja de faltarme al respeto, porque te voy decir algo, es increíble que siendo joven, te faltes al respeto a ti mismo, porque soy joven y puedo hablar y expresarme porque tengo un libre albedrío, me respetas sale, ya no voy a decir más, simplemente piden respeto, tu no pidas lo que no das Lissethe, empezamos desde ahí y segunda no tengo Alcaldesa ningún interés en particular de hacerme notar en este Cabildo simplemente estoy diciendo lo que fue, y esta fue mi última participación yo no me voy a desgastar, porque no

X

m

l

|

o

y

B

X

Handwritten signatures and initials in blue ink.





vengo hacer corajes, la verdad mi salud me interesa más, que venir a querer cambiar a alguien que cree tener la razón en todo, deja de faltarme al respeto Lissethe y de burlarte porque soy una joven y al igual que tu soy mujer, esta súper de mal gusto que tú te dices defensora de las mujeres, pues Lissethe respétame, tengo las mismas cualidades, mi edad no me hace menos importante, que sea más joven que tú no es un tema que me hace desprestigiada, ni tonta , ni porque estudie en el Valle de México, porque ahorita que dije que estudie en la Villa Rica, me hiciste ah pues ya veo, respétame por favor, porque para dar, tú tienes que empezar contigo misma y respetarte a ti misma de entrada, pero bueno gracias Alcaldesa, no voy a decir más y bueno la Tesorera está aquí, yo estaba diciendo de dónde salen los apoyos presupuestales, pero sin embargo, ya bien lo dijo la Tesorera, eso se verá a continuación con los contratos. Muchas gracias. En uso de la voz el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, manifiesta que penoso es esto, ya que en primer lugar los pre cabildos no es nada oficial, es un acto de buena voluntad, puede uno asistir o no asistir, a lo que si tenemos obligación es de venir a las Sesiones de Cabildo y en estas podemos expresar nuestras dudas porque aquí estamos todos presentes, independientemente de lo que se haya explicado o no, algunos tienen experiencia en licitaciones y creo que la pregunta puede ser válida, porque las licitaciones como dice la Tesorera, ella no tiene la información porque no tiene contratos, ni las cantidades, ni los montos, pero también si se puede hacer una licitación pensando en una cantidad fija; es decir, voy a licitar 10 mil despensas y mi techo financiero para esas despensas es tanto, y ese techo financiero se conoce internamente, eso no se da a conocer a los licitantes, los licitantes tienen que hacer una oferta y si sobra, ese dinero se aplicará para lo que sea y si se llega al límite, pues hasta ahí se llega, pero se

X

oo

ll

(2)

u

BB

X

[Handwritten signatures]





licita un número determinado de despensas, creo es algo muy sencillo que no tiene caso tener un alegato como los que se tienen ahorita, ni nos faltamos al respeto, ni tampoco tenemos la obligación de ir a un pre cabildo y lo que se quiere preguntar se puede hacer aquí, porque estamos todos, aquí tenemos los conocimientos o no se tienen, para poder aclarar las dudas, así que yo creo que no tenemos que enfrascarnos en este tipo de alegatos es innecesario, todos nos respetamos, todos somos quienes somos, todos estudiamos lo que estudiamos, todos tenemos la experiencia que nos permite conocer las situaciones y simplemente, lo que se tiene que hacer es preguntar lo que sea y aclarar esa duda y si se puede y si no se puede también, que quede claro que no se puede, así que yo los conmino a que hagamos eso de una manera tersa, no hay colores, no hay edades, porque Gaby es muy joven, yo soy el más viejo de todos, entonces aquí no hay diferencias, todos estamos aquí, entonces todos en un momento dado podemos preguntar lo que se nos pegue la gana y contestar lo que se nos pegue la gana, independientemente de si nos vemos feo o no nos vemos feo, así que ahí se los dejo de tarea. En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Sindico Único, agrega que quiere resaltar la importancia de este punto que se acaba de presentar, son las bondades de este programa, para mí lo interesante es, que ya nos vamos y se deja un precedente en la ciudadanía, que seguramente lo va a ver muy bien, porque todavía esta administración pueda resolver algunas situaciones que muchas familias están mal económicamente y que ni siquiera aun que lo voy a decir así no tengan para un pollo, la verdad esta situación para todos lo que hemos caminado en las calles, sabemos cuál es la situación real de muchas familias, entonces creo que cuando la Alcaldesa presentó este programa me pareció muy bien, porque podemos dejar todavía algo sembrado en los ciudadanos y creo que eso es muy

X

M

M

M

M

M

Manuel Rivera Polanco

X





bueno, muy independiente de esto, todas las preguntas de carácter financiero que surgen de todo esto, pero aún tenemos la última sesión del Comité de Adquisiciones y obras y ahí de manera muy transparente se verá la cuestión, a lo mejor en este momento no se otorgó un número determinado de despensas, estrictamente decir se van a dar 10 mil despensas, pero creo que es mejor que se quedó así, porque de esta manera se puede aprovechar a darle a mayor gente, que mayor gente pueda salir beneficiada, si de esos \$16,500,000.00 (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) no solo puedan salir 10,000 despensas, sino van a salir 20,000 despensas, nos vamos a sentir todos los Regidores, sin colores, sin nada por el estilo de quedar satisfechos que pudimos llevarle a más gente este tipo de apoyo, entonces creo que debemos centrarnos y concentrarnos más en las bondades del programa que en otros aspectos, no, muchas gracias. Hace uso de la voz el C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo, para exponer buenas tardes Alcaldesa, Síndico, compañeros Regidores, Secretario y público en general, quiero hacer una aportación al tema que se dio, el nacimiento del Cabildo como tal es cabildear, es negociar, es cada quien dar su punto de vista para llegar a la conclusión de que voto tomar; el pre cabildo no es un tema oficial, tristemente al pasar de los años y no hablo de esta administración aclaro, se ha limitado mucho la participación en el Cabildo, en el número de participaciones, en la forma de hablar, de aportar, te limitan, inclusive en el primer año recordarán que hasta callaban a regidores, entonces esa situación es la que a lo mejor no nos hace comprender que significa un Cabildo, un Cabildo es para venir a debatir y convencer para el voto de los "representantes del pueblo", eso es lo que significa, por otro lado quiero suscribir el tema que acaba de mencionar el Síndico, yo estoy muy a favor de que se apoye a las familias y cuantas más

X

oo

↓

o

M

CB

X

[Handwritten signatures]





mejor, estoy de acuerdo en ello, también estoy de acuerdo en las preguntas que hacen los compañeros, porque quieren que sea a la mayor parte de gente posible, entonces si un pollo cuesta en el mercado \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), pues queremos que cueste eso \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) y no que cuesten \$230.00 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) ni \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ni nada, ya que esos son los cuestionamientos que hacen los compañeros con la finalidad que llegue a más gente; otro punto, tristemente por falta de tiempo no se pudo hacer un censo de cuál es la gente que realmente necesita esos apoyos, porque se va a dar nada más en zonas vulnerables a quien llegue con la credencial, y no está muy claro si se verá en la credencial de que la gente viva ahí o gente que viva en otro lado, los cuestionamientos son sanos con la finalidad de que estos apoyos lleguen a la gente que más lo necesita y se pague lo justo, no hay otra intención más que esa y ojalá como usted lo dijo, ojalá que sean en vez de 10,000 despensas, 20,000 o 30,000 despensas que sean las mayores familias posibles porque se sabe las necesidades que hay en las colonias, muchas gracias. En uso de la voz la C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, toma la palabra y dice buenos días o tardes a todos y todas, es precisamente sobre los cuestionamientos que se están dando ahorita en esta Sesión de Cabildo, bueno en el proyecto del día lo dice muy claramente cada punto es discusión y aprobación, entonces todos tenemos, el mismo derecho todos los Ediles, de poder participar, de poder discutir, cuestionar sobre estos asuntos para el bienestar de la ciudadanía, sino pudimos llegar algunos al pre cabildo les recuerdo que también tenemos Comisiones que atender, y muchas veces estamos en campo atendiendo y llevando acciones a la ciudadanía, es cuanto. Hace uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,

(Señales manuscritas de aprobación)





Presidenta Municipal, para manifestar buenas tardes, la verdad es que ya estamos cerrando la administración y la verdad me da gusto poder decir que hemos cerrado muy fuerte, venimos cerrando súper bien, ayer por ejemplo, se entregaron 30 uniformes a los bomberos que fue una inversión de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) es para salvar sus vidas, son uniformes de excelente calidad, que cuando se ha tenido algún problema algún incendio, que algún bombero está en la zona de peligro, les ha salvado la vida estos uniformes, bueno ayer hicimos esta entrega, hace un par de semanas más o menos como tres semanas entregamos todavía a las secundarias públicas, pintura, impermeabilizantes, mobiliario, entonces nosotros seguimos con los apoyos, de verdad, hasta cerrar la administración, vamos a continuar con el chapeo, con el bacheo, con las luminarias, con todo este mantenimiento diario hasta el 31 de diciembre, ya está esto presupuestado, ya lo tenemos planeado, no es como ha pasado en otras ocasiones, en otros lados, de que de repente llega el mes de diciembre prácticamente el municipio ya no tiene para hacer nada, no, realmente aquí me da mucho gusto y mucho orgullo, porque esto también es parte del trabajo del Cabildo y de todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento, que estemos cerrando bien, estamos cerrando de manera organizada, estamos cerrando fuerte, seguimos dando apoyo, el tener este programa justo al final de la administración, la verdad es que me da muchísima alegría el poder repartir a las familias veracruzanas este apoyo y poder terminar con esta planeación, no, poder seguir con el bacheo, con el mantenimiento hasta el 31 de diciembre, así que bueno, siéntanse orgullosos de que se logró, de que vamos a cerrar con broche de oro, las obras también ya se están prácticamente terminado, ya se cerró la calle Independencia y 5 de mayo, me refiero al colado





ya la gente puede transitar por ahí, nos faltan banquetas que también se estarán cerrando a finales de noviembre, ahí a veces las cableras son las que atrasan un poco, pero de ahí en fuera ya estamos con la obra de Abraham Morteo, ya lista, Campesino ya lista, Playa Linda ya esta lista también, el puente peatonal ya está en su 90%, la verdad se ha hecho un trabajo este año titánico, que nos aventamos hacer tanta obra este último año, creo que vale la pena, vamos a lograr cerrar todas las obras, vamos a lograr cerrar muy bien este 2025 y también el Museo de la Ciudad ya se está terminando, ya solo falta pegar la museografía que la verdad está muy padre, ya la verán ustedes en diciembre, vamos a empezar con la decoración de diciembre, entonces estamos cerrando fuerte, lleven este mensaje a todas las familias veracruzanas, estamos cerrando bien, vamos a entregar un Ayuntamiento en buen estado, con muchas obras en la Ciudad, obviamente sé que faltan muchas otras, pero bueno en estos cuatro años se hizo lo que se podía con el tiempo y también con el presupuesto y algo muy importante, que el presupuesto se dividió correctamente, ese es otro tema que me tiene contenta, si se pudo hacer obra, el mantenimiento diario de la ciudad, todo lo que hay que pagar en el Ayuntamiento obviamente requiere de una planeación correcta, sino es cuando surgen los problemas de que luego, ya en diciembre no hay nada que hacer, porque ya no hay recurso, pero bueno estamos cerrando fuerte con buena planeación y así vamos a seguir hasta el 31 de diciembre, gracias. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, menciona a los Ediles, que toda vez que se han agotado las observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos





Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación del importe autorizado a la fecha de diez acciones perteneciente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con nueve votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y dos inasistencias justificadas (C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) Y LA EJECUCIÓN DE UNA ACCIÓN. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; pone a su consideración el presente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y la ejecución de una acción, teniendo como objetivo la modificación del importe autorizado pertenecientes al Fondo FORTAMUNDF, y de ese mismo fondo, se afecta la modificación al Programa General de Inversión 2025, con la ejecución de una acción, relativa al programa "Apoyos Navideños Pa Ti, Pa Todos" y no omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que nos ocupa. Asimismo, comenta que se encuentra presente la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, por lo que, en caso de estimarse pertinente por este Honorable Cabildo, solicita se le autorice el uso de la voz, es cuanto Secretario. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente





Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y la ejecución de una acción. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES** Con nueve votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y dos inasistencias justificadas (C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; y C. Virginia Roldán Ramírez,

Handwritten mark in red ink, resembling a large 'Y' or checkmark.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.





Regidora Novena). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) PERTENECIENTE A REMANENTES DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2024 (REM FEFMPHT 2024). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para la discusión y aprobación, en su caso, del cierre del Programa General de Inversión (PGI) perteneciente a remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024 (REM FEFMPHT 2024), propuesta que remite el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio número DOPDU/1844/2025, tiene como objetivo plasmar el cierre del Programa General de Inversión autorizado, respecto a los remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024. Por último, hace mención que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que nos ocupa, es cuanto Secretario. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71,

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]





de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar el Cierre del Programa General de Inversión (PGI) perteneciente a remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024 (REM FEFMPHT 2024). **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con nueve votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y dos inasistencias justificadas (C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE

(Señales manuscritas de aprobación y firmas)





DEL 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al H. Cabildo que en términos de los artículos 45 fracción VI y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pongo a su consideración, la discusión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el corte de caja del mes de octubre 2025, mismos que fueron circulados previamente para su revisión, en cuanto hace al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comento, quisiera destacar lo siguiente: se reportan ingresos acumulados al 31 de octubre de 2025, por la cantidad de \$2,842'196,475.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por otro lado, se informa que los egresos acumulados al 31 de octubre de 2025, es por un monto de \$2,326'663,141.00 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); obteniendo un resultado acumulado al 31 de octubre de 2025, por la cantidad de \$515'533,334.00 (QUINIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS 00/100 M.N.), en cuanto al corte de caja correspondiente al mes de octubre de 2025, se presentaron los siguientes movimientos: el saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos, se registraron entradas o ingresos por un monto de \$278'026,214.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.); de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$278'026,214.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]





CATORCE PESOS 00/100 M.N.); por lo anterior, el saldo final en caja según corte, al 31 de octubre de 2025, es de cero pesos, es cuanto Secretario. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35, fracciones VI y VIII, 72, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269, fracción XI, 353, 345 y 357, del Código Número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el corte de caja del mes de octubre de 2025. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con nueve votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y dos inasistencias justificadas (C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA

(Handwritten signatures in blue ink)





CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

Una vez más hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para exponer al Cabildo en pleno que por cuanto hace a los Estados de Obra en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, se presentan, para su discusión y aprobación, en su caso, los Estados de Obra correspondientes al mes de octubre, en este sentido se reflejan, en los estados de obra, los siguientes fondos con movimientos financieros: a). Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); b). Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); c). Fondo de Recursos Fiscales; d). Fondo de Remanentes de Participaciones Federales 2024; e). Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2025; f). Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2025; g). Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024; y h). Fondo de Participaciones Federales 2025, es cuanto Secretario. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del

Handwritten mark resembling a large 'Y' or checkmark.

Vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.





Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados de Obra correspondientes al mes de octubre de 2025. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con nueve votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y dos inasistencias justificadas (C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - -

II. AUTORIZAR LA FE DE ERRATAS QUE SE REALIZA AL ACUERDO DE CABILDO LOCALIZADO EN EL PUNTO 6 DEL ACTA NÚMERO 159 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2025, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL; ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DEFINITIVO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEBIENDO QUEDAR EL RESOLUTIVO PRIMERO DE

(Señales manuscritas de aprobación y firmas)





ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave catastral.

LA SIGUIENTE MANERA: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CORRESPONDIENTE AL ACTA 51, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 110,000.55 M2 DEL TERRENO QUE CUENTA CON CLAVE CATASTRAL [REDACTED] A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR CUANTO, A LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL: EN DONDE DICE: TERRENO UBICADO EN EL EJIDO MATA COCUITE IDENTIFICADO COMO LA FRACCIÓN RESTANTE DE LOS PREDIOS 3 Y 7 DEL FRACCIONAMIENTO EL JOBO EN LA CONGREGACIÓN LAS BAJADAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. PARA QUE DAR COMO SIGUE: TERRENO UBICADO EN LA FRACCIÓN RESTANTE DE LOS PREDIOS 3 Y 7 MATA COCUITE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pongo a su consideración la siguiente propuesta: autorizar la fe de erratas que se realiza al acuerdo de Cabildo localizado en el punto 6 del acta número 159, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2025, relativo a la donación de un inmueble a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de un Hospital General; así como la correspondiente publicación del acuerdo definitivo en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, destacando que se refiere al acuerdo de Cabildo emanado del acta número 159 celebrada el 16 de octubre del 2025, relativo a la donación de un inmueble al Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde por un error involuntario en el resolutivo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





primero se menciona una superficie de 11,000 m2 siendo lo correcto 110,000.55 m2, por lo anterior solicito su autorización para realizar la fe de erratas en comento, así como la publicación del acuerdo definitivo en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, es cuanto Secretario. Al respecto el C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo, comenta que entiende que solo fue un error de dedo que falto un cero, si, no, si, digo porque es una diferencia abismal. A lo que el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, explica que en la sesión anterior se presentó lo relativo al Instituto Mexicano del Seguro Social, pero a la hora de la transcripción, se dio el error. Respondiendo el C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo, sí, es que es muy diferente, gracias Síndico. En uso de la voz la C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, comenta muy buenas tardes a todas y a todos si para preguntar si la construcción del hospital ya inicio, esa es una pregunta, y la segunda es porque apenas se está modificando las erratas del acta 51 del 21 de septiembre del año 2022, son las dos preguntas. Inmediatamente el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que el acuerdo es de este año 2025. A lo que la C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, agrega es que ahí dice un resolutive primero de la siguiente manera autorizar la modificación del acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre del 2022. Respondiendo el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, sí, hay que recordar Regidora, que tenemos desde hace tiempo los procesos y todo lo que ha llevado este, los cambios de uso de suelo y todas esas situaciones, inclusive era otra Delegada la que inició, con la que iniciamos el procedimiento, posteriormente hay un historial, en cuanto a por ejemplo, que se involucró Planeación Catastral y todo eso, para que coincidirán los números, en fin, ellos han estado muy pendiente con nosotros, a su pregunta Regidora,





mire ya todo esto esta, ya nada más esta, era una parte que faltaba, con la que hemos estado en contacto con la Delegada del Seguro Social, y sus representantes legales que no les coincidía ahí alguna numerología, que tuvimos que actualizar, porque posteriormente tuvimos algunas actualizaciones en Planeación Catastral, como se presentó en la pasada Sesión que tenía que ser Mata Cocuite y todavía aparecía otra, otro nombre, no, entonces a ellos para las cuestiones notariales pues no había coincidencia, lamentablemente todavía salió esta, este detalle de un cero, con esto ya se concluye, pero ya no es tema nuestro ya es tema del Seguro Social, ellos ya tienen su presupuesto, ya teniendo esta sesión el día de hoy, nosotros la mandamos inmediatamente a ellos y ya la cuestión notarial y todo lo demás ya es cuestión de ellos, nosotros ya cumplimos con todo lo que teníamos que hacer en cuanto a la donación de este terreno. La C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, le agradece al Síndico. Respondiendo el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, de nada Regidora. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36, fracciones IV, y IX, 35 fracción XXXV 37, fracción II, 69, 70, fracción IX, 112, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar la Fe de Erratas que se realiza al Acuerdo de Cabildo localizado en el punto 6 del Acta

Handwritten red mark resembling a stylized 'Y' or '3'.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'm' or 'n'.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'f' or 'l'.

Handwritten blue mark resembling a circled '1'.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'y'.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'G' or 'B'.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'J' or 'I'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave catastral.

número 159 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2025, relativo a la donación de un inmueble a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de un Hospital General; así como la correspondiente publicación del Acuerdo definitivo en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, la redacción del Acuerdo del Acta número 159, quedará de la siguiente manera: "...Autorizar la modificación del acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022 correspondiente al acta 51, relativo a la donación de una superficie de 110,000.55 m2 del terreno que cuenta con clave catastral [REDACTED] a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por cuanto, a la ubicación del inmueble, para la construcción de un Hospital General: En donde dice: Terreno ubicado en el Ejido Mata Cocuite identificado como la fracción restante de los predios 3 y 7 del fraccionamiento El Jobo en la Congregación Las Bajadas del Municipio de Veracruz. Para quedar como sigue: Terreno ubicado en la fracción restante de los predios 3 y 7 Mata Cocuite del Municipio de Veracruz...". **TERCERO:** Con la finalidad de realizar la publicación del Acuerdo definitivo en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mencionado en el Resolutivo Primero, la redacción de dicho Acuerdo quedará de la siguiente manera:-----

 "Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 35, fracción XXXV, 36, fracciones IV y IX, 37, fracciones II y V, 112, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Donar la superficie de 110,000.55 metros cuadrados, del

(Señales manuscritas y firmas)





ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

terreno ubicado en la fracción restante de los predios 3 y 7 Mata Cocuite del Municipio de Veracruz, con clave catastral [REDACTED] y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 3 líneas continuas que suman 401.077 metros con el Lote No. 5; al Sur en cinco líneas continuas que suman 384.738 metros con Propiedad Particular; al Este en cuatro líneas continuas que suman 282.009 metros con Propiedad Particular; y al Oeste en línea recta de 277.77 metros con la fracción restante del predio 7 y parte del predio 3; a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la construcción y funcionamiento del Hospital General Regional (H.G.R.) de 260 camas, una unidad de medicina familiar de 20 consultorios de medicina familiar, más 10 consultorios de enfermería especializada en medicina familiar, con atención médica continua y un almacén delegacional de bienes terapéuticos.

SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz. **TERCERO:** Expedir Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, acuda ante Notario Público para que proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.” CUARTO: Para efectos del Resolutivo Primero, publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

12. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H.

[Señalamientos manuscritos]





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ,
SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
"SEDIF" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ANDREA DEL MAR
PEÑA RAMOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
APODERADA LEGAL, PARA EL USO Y GOCE DE UNA CAMIONETA EQUIPADA
CON DOS UNIDADES DENTALES. (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA,
REGIDORA TERCERA).-----**

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, manifiesta al Cuerpo Edilicio con su permiso Presidenta, Secretario y compañeras y compañeros Ediles y publico que nos acompaña, el presente punto del Orden del Dia, es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los ciudadanos Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el contrato de comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz "SEDIF", representado en este acto por la Mtra. Andrea Del Mar Peña Ramos, en su carácter de Directora Administrativa y Apoderada Legal, para el uso y goce de una camioneta equipada con dos unidades dentales, lo anterior con fundamento en los artículos 68 y 71 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 39, 40 fracción V y 50 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción VI 26, 27, 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver., 46, 47, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, se propone la celebración del contrato de comodato con el Sistema para el Desarrollo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]





Integral de la Familia del Estado de Veracruz, "SEDIF", con el fin de implementar brigadas para el cuidado dental de la ciudadanía dentro del Municipio de Veracruz, explicando asimismo que el contrato en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz siendo estas Sindicatura Única, Dirección de Asuntos Legales, Órgano de Control Interno, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria y Tesorería Municipal, que el Ayuntamiento recibirá una Camioneta FORD F-350 equipada con dos unidades dentales, hago mención que la camioneta ya está en operaciones en las diversas brigadas que realiza el DIF dentro del Municipio de Veracruz, asimismo se encuentra presente la Mtra. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora del DIF Municipal, para cualquier duda que tengan, se le dé el uso de la voz en caso de ser requerido, por lo anterior, expongo para su discusión y aprobación en su caso, es cuanto. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO.** Autorizar a los Ciudadanos Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Contrato

Handwritten mark resembling a large 'Y' or checkmark in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.





de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz "SEDIF" representado en este acto por la Mtra. Andrea del Mar Peña Ramos, en su carácter de Directora Administrativa y apoderada legal, para el uso y goce de una camioneta equipada con dos unidades dentales.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

13. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN LOS CONTRATOS DE COMODATO DE VEHÍCULOS CON ADAPTACIONES ESPECIALES PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS), CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ "SEDIF" REPRESENTADO POR LA MTRA. YAJAIRA YAHEL RODRÍGUEZ BELLO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, MTRA. MARLEN GUADALUPE HERNÁNDEZ CASTILLO. (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

Nuevamente en uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, manifiesta al Cuerpo Edilicio con su permiso Presidenta, Secretario y compañeras y compañeros Ediles, así como el público en general que nos acompaña, el presente punto es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los ciudadanos Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Síndico

(Handwritten signatures in blue ink)





Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban los contratos de comodato de vehículos con adaptaciones especiales para el traslado de personas con discapacidad (FOTRADIS), con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Veracruz "SEDIF" representado por la Mtra. Yajaira Yahel Rodríguez Bello, en su carácter de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; asistida por la Directora de Asistencia e Integración Social, Mtra. Marlen Guadalupe Hernández Castillo; lo anterior, con fundamento en los artículos 68 y 71 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 39, 40 fracción VI y 50 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción VI 26, 27, 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver., 46, 47, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, se propone la celebración del contrato de comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, "SEDIF" con el fin de implementar brigadas para el cuidado dental de la ciudadanía dentro del Municipio de Veracruz, los contratos en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz siendo estas Sindicatura Única, Dirección de Asuntos Legales, Órgano de Control Interno, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, y Tesorería Municipal, que el Ayuntamiento recibirá una camioneta RAM 2500 PROMASTER y un camión DINA con adaptaciones para el traslado de personas con discapacidad, hago mención que la camioneta ya está en operaciones en las diversas brigadas que realiza el DIF dentro del Municipio de Veracruz; asimismo, se encuentra presente la Mtra. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora del DIF Municipal, para cualquier duda que tengan, se le otorgue el uso de la voz en caso de ser requerida, por lo





anterior, expongo para su discusión y aprobación en su caso, es cuanto. Al respecto la C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta, pregunta que vigencia tienen estos comodatos. A lo que responde la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, al 31 de diciembre del año en curso; asimismo, comenta que se encuentra presente la Mtra. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora del DIF Municipal, a fin de que se existan más dudas pueda responderlas. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo:

Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO**. Autorizar a los Ciudadanos Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban los Contratos de Comodato de vehículos con adaptaciones especiales para el traslado de personas con discapacidad (FOTRADIS), con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz "SEDIF" representado por la Mtra. Yajaira Yahel Rodríguez Bello, en su carácter de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; asistida por la Directora de Asistencia e Integración Social, Mtra. Marlen Guadalupe Hernández Castillo. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

[Handwritten signatures and marks in the right margin, including a large red 'X' at the top and several blue ink marks below.]

[Handwritten signatures of the council members at the bottom of the page.]





COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

14. ASUNTOS GENERALES:-----

a). ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SRH/947. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se recibió el oficio SRH/947 de fecha 6 de noviembre del año 2025, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, a través del cual el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, solicita la elaboración de un nombramiento definitivo con motivo de una baja por renuncia del C. Manuel Humberto Moreno Valenzuela quedando en su lugar el C. DIEGO ALEXANDER BRAVO CORDOBA, como Auxiliar de Servicios Generales, mismo que surtirá efectos a partir del día 1 de noviembre de 2025. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

b). RELATIVO A TEMA EN GENERAL. (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).-----

En uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, solicita retirar el asunto general que solicitó al inicio de la presente Sesión. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

c). RELATIVO A TEMA EN GENERAL. (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, solicita retirar su participación. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





d). AGRADECIMIENTO POR LA ATENCIÓN BRINDADA A SU PETICIÓN. (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).-----

Hace uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, para exponer buenas tardes nuevamente Presidenta Municipal, Sindico, compañeras y compañeros Ediles, público que el día de hoy nos acompaña; nada más para reconocer y agradecer alcaldesa la atención en la Colonia Mata Cocuite, en donde se le pudo dar este emparejado a las calles, muchas gracias, sin embargo, alcaldesa quiero decirle que dejaron desde antier la obra parada, si, empezaron con esta obra pero ya no le dieron continuidad, hoy me reportaron las vecinas de la colonia que pues no se ha presentado el personal de obra, por lo tanto le solicito Alcaldesa que gire sus instrucciones pues para que se le dé continuidad a esta obra; de igual manera alcaldesa hace un rato comentaba que los servicios que estamos dando con administración y como Ayuntamiento, pues bueno le llevamos una supervisión constante para que la población este contenta con los servicios públicos, sin embargo, también en la regiduría a mí cargo, he recibido un sin fin de quejas sobre la Dirección de Limpia Pública y el tema de la recolección de la basura, de igual manera alcaldesa le solicito que gire sus apreciables instrucciones a la Dirección de Limpia Pública, para que le demos atención de manera pronta, he tenido contacto con el Director de Limpia, sin embargo, pues la actitud del director, alcaldesa, no ha sido de respeto, ni de cordialidad, ni de trabajo en conjunto y es así como no le hemos podido dar la atención a ciertas colonias y a ciertos vecinos que nos han dado pues estas quejas, que si bien es cierto hay un tema más allá de fondo, pues se quedan a veces hasta dos semanas sin que les recolecten la basura y esa es una problemática de salud, alcaldesa, creo que independientemente de los temas de fondo que hay, hay que darles la





atención y que a través del Director de Limpia Pública, pues también pueda tener a bien darle solución a estas problemáticas de la ciudadanía, sería cuanto.

SE DAN POR ENTERADOS.-----

e). RELATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS DE VERACRUZ. (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-----

En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, manifiesta gracias, buenas tardes compañeros Ediles, Alcaldesa pues hoy quiero hablar de estas personas, que en lo que nosotros corremos alejándonos del fuego ellos se acercan, todo mi reconocimiento alcaldesa, por la donación que hicieron ayer a los Bomberos de Veracruz, es totalmente necesario el equipo, el chaquetón, las botas, todo lo que tienen los bomberos, ojala la siguiente administración a través de Protección Civil se cree una comisión que realmente vigile el equipo que deben de tener los bomberos, ver si realmente la renovación de cada dos años es suficiente y no poder achicar ese tiempo, que sea tal vez cada año o cada seis meses, porque los únicos que se arriesgan son ellos, entonces sería muy bueno que se creara una comisión en la siguiente administración, para estar renovando constantemente el equipo de bomberos. Actualmente se hace cada dos años y ojala y quede asentado por Cabildo, que lo sigan haciendo cada dos años, porque simplemente ha sido un tema de buenas voluntades, por otro lado, también que exista siempre transparencia, que sea realmente equipo de primera, como en este caso se compró, que no sean equipos chinos, equipos de mala calidad, porque se pone en riesgo la vida de los bomberos; entonces, hago un llamado a la siguiente administración que continúe con este gran trabajo que se está haciendo actualmente con los bomberos, porque Veracruz es pionero con los bomberos, no sé si ustedes sepan pero los bomberos de Veracruz son los primeros bomberos de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]





Latinoamérica, entonces somos ejemplo a nivel internacional, entonces, hay que continuar con ese estándar tan importante, y otro tema, que sigamos con las brigadas de atención con respecto a la pirotecnia, como ustedes saben Veracruz fue un tema terrible, la pirotecnia en el Mercado Hidalgo, entonces que sigamos así, que siga habiendo las brigadas para que quede esta administración sin tragedias con el tema de pirotecnia, muchas gracias y es cuanto.- Al respecto el C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo, pregunta si antes había un patronato de bomberos, que se dedicaba a eso.- Respondiendo el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, para los equipos.- Una vez más comenta el C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo sí, como el que está conformado en Boca del Río.- Explicando el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, lo que pasa es que ese patronato siempre ha existido, pero no ha sido continuo, ha sido en forma intermitente, en donde si continua es en los bomberos conurbados, si en Boca del Río, aquí prácticamente no ha habido un patronato como tal.- En ese mismo tenor la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal agrega que el día de ayer justo hubo un incendio en la discoteca Industrial, a las 3 de la mañana, sí, y gracias a Dios, en la zona conurbada tenemos la verdad muy buenos equipos, tenemos, justo hace unos meses, no sé si recuerdan, se dio la pipa y todos estos equipos fortalecen muchísimo a los bomberos, los incendios son constantes y pueden ser tragedias, así como pueden también prevenirse a través de Protección Civil de revisar todo, pero obviamente teniendo un buen equipo de bomberos y que ellos estén con los uniformes correctamente, para mí fue una prioridad desde el principio de la administración y sí cada dos años hemos ido cambiando sus trajes porque sabemos que es parte de la supervivencia también de ellos, entonces pues si ojala en las siguientes





administraciones le den la importancia que tiene el estarles cambiado el equipo, estarles cambiando los uniformes, cada vez tener más pipas en la ciudad, la ciudad es que es enorme ya, tenemos más de 700,000 habitantes ya, la ciudad es muy grande y es súper necesario que los bomberos cuenten con más equipo y con más pipas, así que pues realmente ayer fue muy atinado la entrega, porque ya en la noche ya tenían un emergencia fuerte con esta discoteca Industrial, yo creo que no había nadie Gracias a Dios, ya no supe bien, pero este pues la verdad es que, qué bueno que tenemos un gran equipo de bomberos en la zona conurbada.- Una vez más hace uso de la voz el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, para agregar aquí lo que yo veo es que hay una diferencia, en el caso de los bomberos de Boca del Río, prácticamente viene siendo una entidad privada.- Respondiendo afirmativamente la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal.- A lo que el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, agrega que en el caso de los bomberos de Veracruz no, en el caso de Veracruz dependen básicamente del Ayuntamiento.- A lo que el C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo, comenta por eso me referiría al patronado.- Continuando con el uso de la voz el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, bueno ahí voy, en el caso de los bomberos de Boca del Río si hay un patronado y ese patronato se encarga de ser el enlace, no nada más con la autoridad, la autoridad viene siendo una parte más de los donantes para los bomberos, en el caso de Veracruz no, porque básicamente dependen de lo que el Ayuntamiento puede hacer, entonces el Ayuntamiento a veces se queda corto, porque no hay los recursos suficientes, pero si se puede formar un Patronato que funcione prácticamente como el de Boca del Río, nada más que ahí ya entramos en bemoles, porque ahí ya depende de la voluntad política del

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]





gobernante en turno.- Al respecto Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, agrega sí, aquí de hecho los bomberos son empleados municipales.- En el mismo tenor el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, agrega eso sucedió, cuando, hace muchos años se creó el Consejo Consultivo de la ciudad, que hubo un Gobernador que le dio todo el peso al Consejo Consultivo de la ciudad pero después vino otro gobernador que ya no le interesó y simplemente se desapareció, entonces en el caso de Boca del Río si ha sido continuo porque se ha manejado como un ente completamente separado del Ayuntamiento, entonces el lograr eso aquí en Veracruz sería lo ideal.- A lo que la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, agrega sí, es lo ideal.- Acto seguido el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, continúa en el uso de la voz para comentar porque entonces no nada más serían los recursos del Ayuntamiento, sino que ya se podrían invitar a empresas, organismos particulares, en fin, para que apoyen y el presupuesto se aumenta.- En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, menciona y poder fortalecer a los Bomberos de Veracruz, con los municipios aledaños, por ejemplo los Bomberos de Veracruz también atiende a la Antigua, Cardel, entonces es necesario que los municipios, que los Presidentes Municipales también aporten a los Bomberos de Veracruz, porque realmente no es suficiente ni el personal, actualmente son 48 los bomberos y necesitamos más bomberos todavía, entonces seguir capacitando gente, seguir fortaleciendo a los Bomberos de Veracruz, si es un tema a mi parecer totalmente conurbado.- El C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, continúa en el uso de la voz agregando que indudablemente te digo no, la relación no debe ser tan política, si encuentra el Alcalde de Veracruz es un color y el de la Antigua de otro color pues ya no hubo cooperación, simplemente ya





no hubo cooperación.- Al respecto la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, comenta que si se coopera.- A lo que el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, agrega yo no digo que no se copere, pero ya no se coopera igual porque ya intervienen otros factores por ahí, entonces lo ideal es que se trate de independizar del poder político como es el caso de Boca del Río, por eso Toni tiene más de 30 años de estar en el patronato de los bomberos y funciona muy bien, entonces yo creo que si sería prudente tratar de no sé, bajo la influencia de organismos privados, de gente de fuera, el tratar de formar un patronato que sea el enlace entre las autoridades y los particulares simplemente y con eso se va a fortalecer todo.- Inmediatamente hace uso de la voz la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, para comentar, fíjense que por ejemplo yo también tengo muy buenos recuerdos del patronato de la Cruz Roja, de cuando yo estuve estudiando estuve cinco años en el voluntariado, sí, estamos hablando de 1998-2003 y realmente el tema de los patronatos cuando son bien manejados realmente, da un beneficio a la institución y sobre todo esa vinculación y el trabajo también de recaudación que se puede generar. Actualmente, me comentaba una amistad acerca del Patronato de la Cruz Roja que realmente ha demeritado mucho el trabajo y sobre todo el prestigio también de la Cruz Roja, entonces yo creo que si es un trabajo que si se resalta y que si se distingue en el tema de corporaciones de esa índole, entonces realmente si es notorio no, en los bomberos conurbados de Veracruz-Boca del Río este realmente se nota la diferencia porque no tenemos un patronato acá, pero bueno ojalá y se pueda trabajar eso no, pero bueno. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

15. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 163, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.

(Señalando con el dedo índice) *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)*





(Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento).-----

Siguiendo en uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite correspondiente ante el Honorable Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización, solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta número 163, que se levantará al término de la Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 163 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]





PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

16. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las trece horas con diecinueve minutos.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.

C. Sonia Colorado Alfonso,
Regidora Primera.

C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.





C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.

C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

C. Daniel Martín Lois,
Regidor Octavo.

C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.

C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero.

C. Lisette Martínez Echeverría,
Regidora Décimo Segunda.

C. Belem Palmeros Exsoma,
Regidora Décimo Tercera.

Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,
Secretario del H. Ayuntamiento.

